



ENFOQUE POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GENERO

Norma	Aplicación
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 4633 de 2011	Tiene por objeto generar el marco legal e institucional de la política pública de atención integral , protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para los pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos y a sus integrantes individualmente considerados, de conformidad con la Constitución Política
Decreto 612 de 2015	Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
Ley Estatutaria 1751 de 2015	Asegurar una atención en salud implica cubrir de manera anticipada y completa las necesidades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad
Resolución 3280 de 2018	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social – Afiliación poblaciones especiales
Resolución 2626 de 2019	Adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE, modifica la Política de Atención Integral en Salud — PAIS. Homologar líneas de acción de las RIAS
Decreto 1652 de 2022	Determinación del régimen aplicable al cobro de pagos compartidos o copagos y cuotas moderadoras por grupos poblacionales y servicios exceptuados
Decreto 616/2022	Los listados censales son el instrumento a través del cual se focaliza e identifica a la población especial, entendida esta en los términos del numeral 13 del artículo 2. 1. 1.3 del Decreto 616 de 2022.

(Constitución Política de Colombia, Art. 18, 1991)

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, orientación sexual, raza, origen nacional, lengua, religión, opinión política o filosófica”

Enfoque Diferencial

Enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Es dinámico y fortalece las potencialidades de personas y grupos específicos (pertenencia étnica; niños, niñas, mujeres gestantes, personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas, entre otros).



Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud (OMS, 2007).

Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas (OMS, 2010)



El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea.

La salud es un derecho que debe ser protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso.



Son sujetos de especial protección constitucional

Niños, niñas y adolescentes

Primera infancia: 0 a 5 años

Infancia: 6 a 11 años

Adolescencia: 12 a 18 años

Población adulta mayor

Personas mayores de 60 años

Desplazados

Persona **forzada** a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas

Victimas de violencia y conflicto armado

Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno

Mujeres gestantes y Personas gestantes

Se refiere a las mujeres en gestación y a las **personas que no se identifican con el género “mujer”, pero tienen órganos reproductivos que les permiten gestar**, por ejemplo hombres trans y personas no binarias

Personas con discapacidad (PCD)

deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social (Ley 762 de 2002).

Personas con enfermedades huérfanas

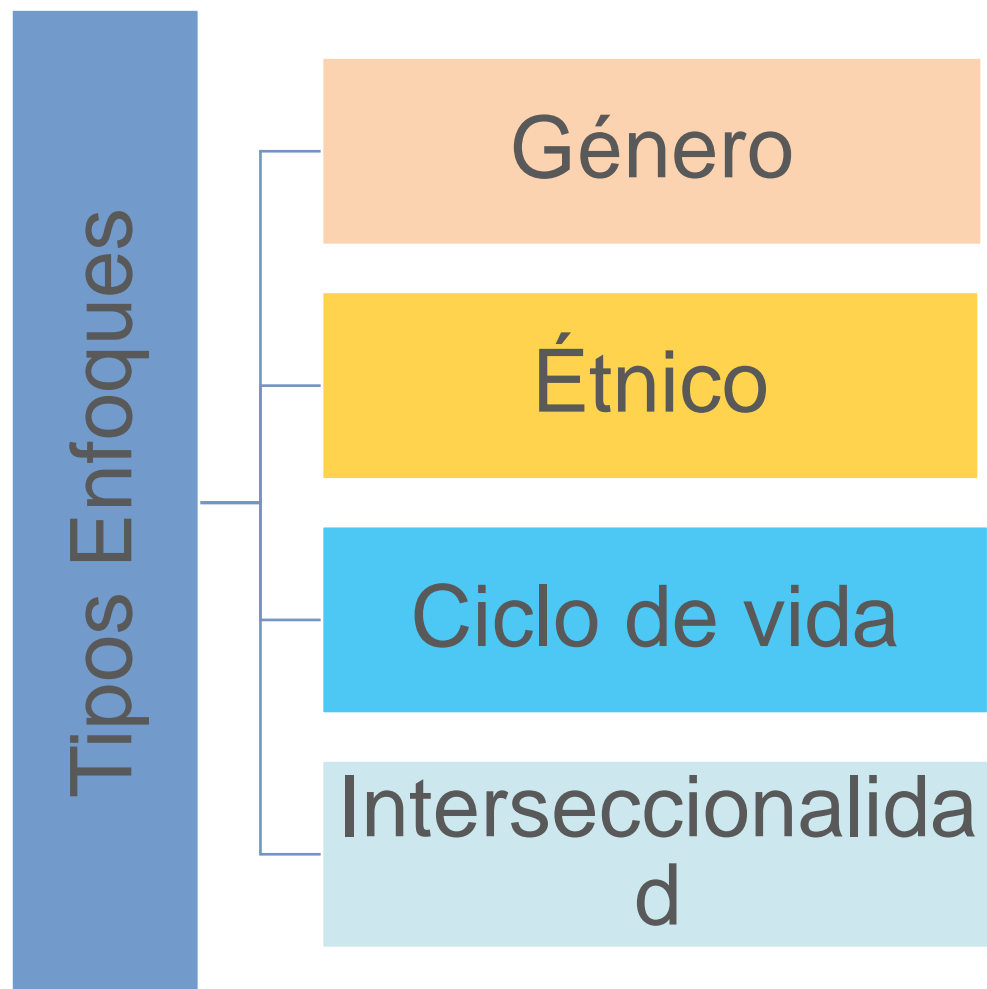
Enfermedad huérfana es crónicamente debilitante que afecta a un pequeño número absoluto de personas o a una proporción reducida de la población.



- Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera
- Indígenas
- Población Rom o gitana
- Diversidad sexual
- Mujeres
- Personas Gestantes
- Personas que realizan actividades sexuales pagas (ASPA)
- Personas con discapacidad
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Personas mayores
- Población víctima del conflicto social y armado
- Población recicladora
- Usuarios de sustancias psicoactivas
- Habitantes de la ruralidad y campesinado
- Población privada de la libertad

Población Especial	No. Usuarios
Víctimas del Conflicto Armado	3479
Comunidades Indígenas	139
Población a cargo del ICBF	86
Población privada de la libertad	49
Personas Mayores en Centro de protección	2
Comunidad Rrom Gitanos	1
Discapacidad	4343
Preferencia sexual e identidad de genero	640

Fuente: Caracterización Poblacional segundo semestre 2022





Género

Tiene como objetivo identificar y caracterizar particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo.



Riesgos y violencias en Identidades de género

- Desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas socioculturales dañinas.

Y

- Lo considerado femenino y “diferente” a lo heterosexual y hegemónico está en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia que incluso en Colombia desembocan en muerte.

orientaciones sexuales no hegemónicas

- Transfobia, homofobia, barreras en acceso a salud generadas por las transiciones de género, misoginia, desigualdad para las personas que se consideran LGBTIQ+.

Étnico

Parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país, y al diseño de acciones para la realización de sus derechos.

- Comunidades negras
- Afrocolombianos
- Raizales y palenqueras
- Indígenas
- Población Rom o Gitana



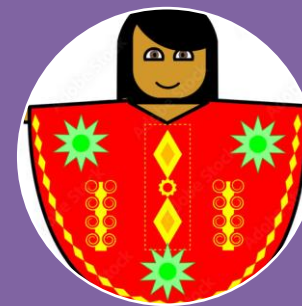
Riesgos y violencias poblaciones étnicas



Pobreza
Exclusión social
Discriminación social



Vulneración de derechos
propios (pérdida de
identidad cultural)



Baja participación en las
comunidades en la toma
de decisiones

El no reconocimiento de
las prácticas culturales y
ancestrales



Ciclo de vida

Parte de identificar, reconocer y comprender que, en cada etapa del ciclo de vida se tienen diferentes intereses, necesidades, espacios, capacidades que se potencializan de acuerdo a los entornos sociales, cultural y políticos

Para este enfoque se encuentran los siguientes grupos:

- **Niños, niñas y adolescentes**
- **Adulto Mayor**

Primera infancia (0-5 años)

Infancia (6 - 11 años)

Adolescencia (12-18 años)

Juventud (14 - 26 años)

Adulthood (27 - 59 años)

Vejez (60 años y más)

Riesgos y Violencias en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)





Envejecimiento humano

- El envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible.

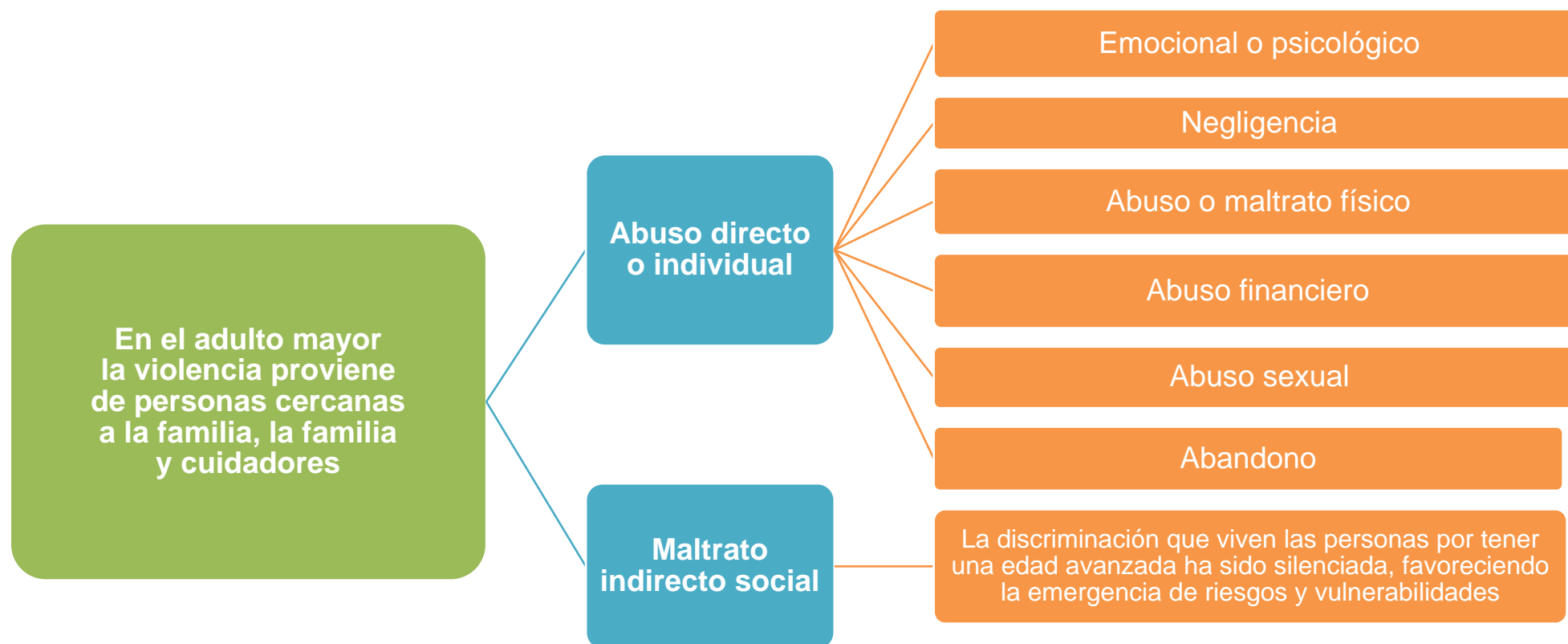
Persona adulta mayor

- Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones

Envejecimiento activo

- es “el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.

Riesgos y Violencias (Maltrato y violencia contra los adultos mayores)



Interseccionalidad

Es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras)

- Personas que realizan actividades sexuales pagas (ASPA)
- Personas con discapacidad
- Población víctima del conflicto social y armado
- Población recicladora
- Usuarios de sustancias psicoactivas
- Habitantes de la ruralidad y campesinado

Las personas que realizan ASP se enfrentan a barreras de acceso en salud por los distintos estereotipos alrededor de la actividad que realizan.

Prostitución: conjunto de procesos socioculturales que implican la mercantilización / monetización de los intercambios sexuales (Escuela de Estudios de Género, 2015).

Actividades Sexuales Pagadas - ASP: campo de relaciones en el que interactúan varios actores (dueños de establecimiento, administradores, entorno próximo, demandantes, organizaciones comunitarias, instituciones públicas, etc).

Zonas de Alto Impacto- ZAI: Conforme al decreto 4002 de 2004, los servicios de alto impacto son catalogados como “aquellos que comprenden cualquier clase de actividad de explotación o comercio del sexo, realizados en casas de lenocinio, prostíbulos o establecimientos similares

En Colombia las ASP están constituidas como una actividad legal, en la cual se deben garantizar todos los derechos, especialmente a la salud, por ser una actividad de riesgo.

RIESGOS Y VIOLENCIAS EN PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES SEXUALES PAGAS (ASPA)

La integridad física y emocional de las personas que realizan ASP puede verse afectada
Se ven expuestas a escenarios de inseguridad

Actividad desarrollada por personas con cuerpos feminizados -aumenta la vulneración de derechos
Las personas trans -segregadas geo-espacialmente en la ciudad de Bogotá

Relacionamiento de las ASP con actividades delictivas y consumo de SPA, lo cual es un estigma, ya que la actividad no es un delito y no todas las personas que la realizan son consumidoras

Abuso por parte de la fuerza pública, en especial, a quienes realizan contacto en calle, ya que son señaladas de estar cometiendo una contravención y, en ese sentido, son violentadas en muchos casos por el desconocimiento de sus derechos

2. De naturaleza permanente o temporal

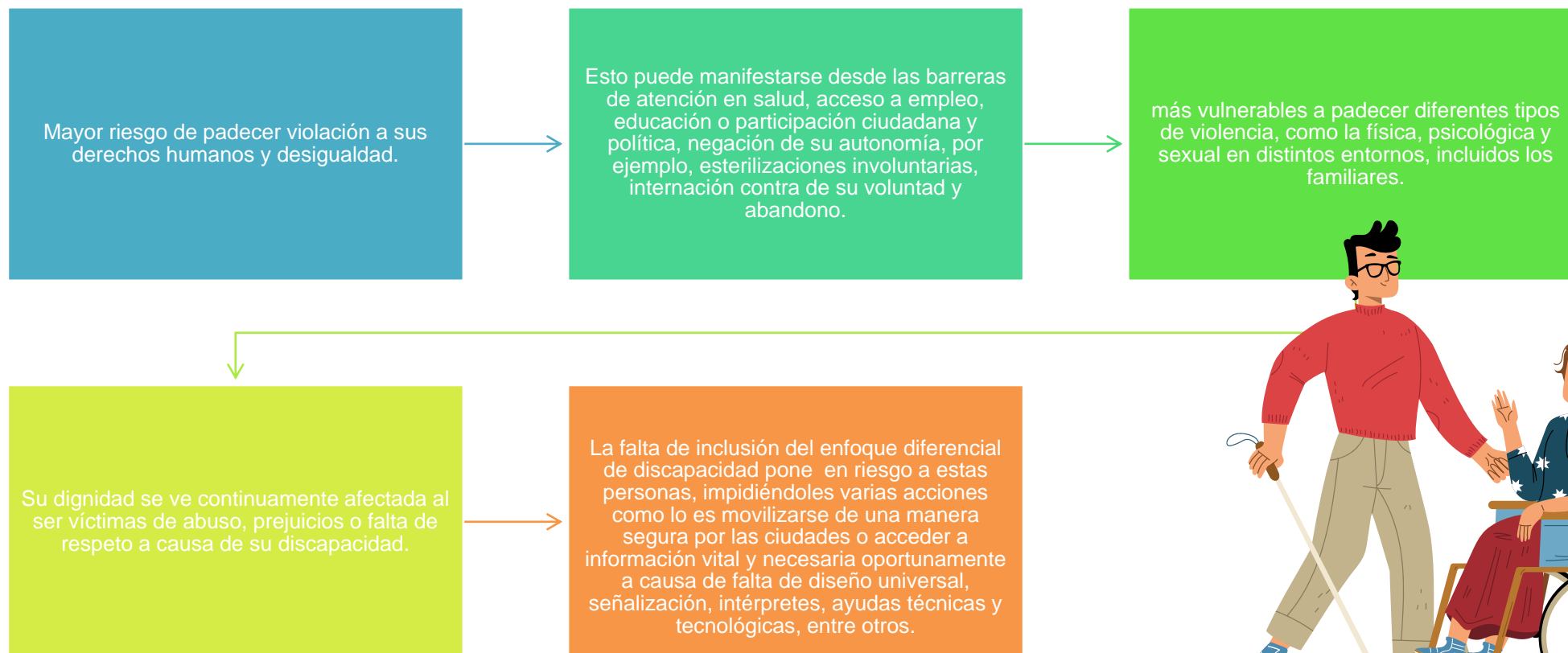
3. Que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.

1. Deficiencia física, mental o sensorial

4. Que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social (Ley 762 de 2002).



Riesgos y Violencias



Personas con discapacidad visual, ciegas o con baja visión

- Evite halar del vestuario, del brazo o de la mano a la persona, si cuenta con perro guía, permítale el ingreso con el animal, y evite consentirlo, darle de comer o distraerlo.
- Elimine con calma obstáculos que puedan representar riesgos para la persona, como objetos tirados en el suelo, cables de corriente, materas, entre otros.

Personas con discapacidad auditiva, sordas o hipoacúsicas

- Diríjase directamente a la persona con discapacidad y no a su intérprete o acompañante,
- Hable de frente y articule sin exagerar las palabras en forma clara y pausada.
- Clínicamente las personas sordas no son mudas, por lo tanto, es erróneo el término sordomudo. Pueden pronunciar algunas palabras y vocablos.

Personas con sordoceguera

- De a conocer su presencia tocándole suavemente en el hombro o el brazo.
- Si la persona usa audífono diríjase a ella de manera clara y directa, vocalizando correctamente y sin exageraciones. (No hable como si estuviera haciendo deletreando).
- Si la persona tiene acompañante, atienda las indicaciones de este, ya que puede sugerirle cuál es el método que prefiere o el que conoce mejor para comunicarse

Personas con discapacidad física o motora

- Pregunte a la persona con discapacidad si requiere ayuda. Si la acepta, solicite que le explique lo que debe hacer y cómo.
- Pida permiso para tocar o coger sus elementos de ayuda, no se los retire a menos que la persona lo solicite.
- Evite jalar, empujar o alzar a la persona.

Personas con discapacidad cognitiva

- Diríjase directamente a la persona con discapacidad y no a su acompañante.
- Recuerde incluirla siempre en las conversaciones. Si se brinda información y atención, esta debe proporcionarse con la misma calidad de siempre, de manera clara, sencilla y respetuosa.

Conceptos clave

Se consideran víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.



Conceptos clave

PAPSIVI

Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas, disponible en las IPS primarias, que permite mitigar el sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.



Conceptos clave

Presentan tres características principales:

1. La recuperación de residuos reciclables como actividad productiva y primer eslabón de la cadena de valor del reciclaje.
2. Las condiciones de pobreza económica de la población en cuestión y la precariedad material en la realización de la labor, como parte del sector informal de la economía.
3. El no reconocimiento y la exclusión, casi generalizados, por parte de la sociedad y los gobiernos.

Riesgos y violencias

Condición de vulnerabilidad, pobreza monetaria, inseguridad social

Informalidad laboral, peligros laborales

Rechazo social y discriminación, denominaciones peyorativas

Violaciones sistemáticas de derechos individuales y colectivos

Alta exposición a accidentes de tránsito, aspiración y contacto con sustancias tóxicas

Confusión por parte del resto de la ciudadanía con el consumo de SPA y en algunos casos el fenómeno de habitabilidad en calle

Conceptos clave

La política prohibicionista alrededor de las drogas ha contribuido a la utilización de un lenguaje que reproduce mensajes equivocados y genera discursos discriminatorios. Actualmente vivimos una transición del modelo de prohibición (que fracasó) al modelo de regulación de mercados.

Tipos de usuarios de sustancias psicoactivas

Dependencia

- La vida cotidiana empieza a girar en torno al consumo de la sustancia y se entra en el círculo vicioso de conseguir – consumir – conseguir.

Experimental

- Tiene como propósito la exploración de sustancias. Una persona puede probar y no necesariamente volver a usar la sustancia

Habitual

- Cuando el uso de sustancias se vuelve parte de nuestros hábitos, sin volverse necesariamente problemático.

Problemático

- Está determinado por el impacto que el consumo tiene sobre la salud (consecuencias visibles, enfermedades crónicas) y la aparición de consecuencias de tipo social con una connotación negativa (deterioro, aislamiento, conductas problemáticas).

Recreativa

- Generalmente, este tipo de uso es más social, mas no es la regla. Este tipo de uso busca experiencias placenteras, de bienestar, relajantes y agradables

Enfoque de interseccionalidad: habitantes de la ruralidad y campesinado

Conceptos Clave

Por un lado, es la población que habita en las zonas definidas como rurales dentro del POT de Bogotá, correspondiente a 122.000 Ha, o el 75% del área total de la ciudad.

De otro lado, son personas que se identifican con un origen fundamentalmente campesino o étnico, ambos estrechamente vinculados a la tierra y el territorio.

Existen figuras comunitarias de ordenamiento propias de la ruralidad como las Zonas de Reserva Campesina -ZRC-, Resguardos Indígenas o Consejos comunitarios

En Bogotá actualmente se desarrolla un proceso de formalización de la ZRC de la localidad de Sumapaz y otras localidades están pensando en utilizar esta misma figura para garantizar sus derechos territoriales, como Ciudad Bolívar.

Debemos referirnos a esta población como campesinos y campesinas, colonos y colonas.

ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD - HABITANTES DE LA RURALIDAD Y CAMPESINADO

Riesgos y Violencias

Problemas de acceso a los servicios de salud

Barreras para el desarrollo de su territorialidad propia

Dificultades de comercialización de excedentes, carencias frente a la soberanía alimentaria, falta de indumentaria y herramientas para la disminución de riesgos.

Muy baja cobertura de riesgos laborales, pensión y posibilidades de recreación

Pésimos niveles de conectividad para procurar una atención en salud a distancia o una participación de instancias de manera no presencial.

Gracias por su atención